MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.04.

Villavicencio, 25 de mayo de 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: EDGAR ALBERTO SUÁREZ SUÁREZ Identificación: CC. 1.121.852.011 expedida en Villavicencio, Meta Nacionalidad: colombiana. Dirección: Calle 46ª # 47-21 Barrio la Campiña Teléfono: 321 454 3092 E-mail: edgarsuarez.889@gmail.com.
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. Juan Guillermo González Quintana Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID 4.
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO No.030-CENAC-2026 Fecha de Suscripción: 28 de Enero de 2026
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. 21-46-101135148 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. Fecha Oficio de Aprobación: 28-enero-2026 Aprobado por: TC WILMAR PARRA LOSADA
5. CRP	CDP No. 4226 del 14 de enero de 2026. CRP No. 4026 del 29 de enero de 2026. Rubro presupuestal A-02-02-02-008-003. SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Valor: 43.291.500.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 DE ENERO DE 2026.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10.5 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS CON ENFASIS EN ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS CON DESTINO AL BAAID No. 4, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Generales**. 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral, pago de aportes y para fiscales, por cuanto el cumplimiento de esa obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago dentro de los primeros cinco días calendarios de cada mes. 2. Riesgos laborales, de conformidad con el literal B, numeral 3, artículo 13 del decreto 1295

BAAID4

	de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013. El contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos profesionales, el monto de la cotización será asumido en su totalidad por el profesional independiente, cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomado hasta el momento en el que Se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial, que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. El contratista realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas y reglamentos de la unidad apoyada, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado responder por ello y ajustarse a las condiciones del contratante 7. Si por fuerza mayor, o caso fortuito, el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato, dentro de los cinco días calendarios del mes. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas de asuntos, tratados y conocidos, dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato. Reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la unidad apoyada. 11. Obrar con lealtad, buena fe en las distintas etapas contractuales. 12. Todas las demás que se derivan del normal desarrollo del objeto del contrato. **Obligaciones Especificas** 1. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos, de infraestructura y ambientales en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División. 2. Brindar los servicios de asesoría a quien corresponda para la presentación de proyectos a las diferentes ofertas y oportunidades de financiación en la jurisdicción de la Cuarta División. 3. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Cuarta División. 4. Consolidar relaciones estratégicas con entidades del estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte del Equipo Comunitario Fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de pequeños, medianos y grandes productores de la jurisdicción de la Cuarta División. 5. Identificar y crear una base de datos con posibles aliados estratégicos que estén interesados en productos y determinar con ellos la calidad, cantidad y negociación a la que se podría llegar, siempre y cuando se cumplan los requisitos para la comercialización. 6. Asistir a reuniones de articulación inter-agencial para identificar el estado del mercado desde el punto de vista de la oferta, la demanda y comercialización de los productos, teniendo en cuenta la calidad y constancia en la producción para poder consolidar acuerdos comerciales con otras entidades. 7. Iniciar procesos que puedan fortalecer el trabajo en equipo, organizado y con indicadores de rentabilidad que motiven la colectividad en la producción de las comunidades. 8. Contextualizar la situación actual de la comunidad y zona a intervenir dentro del programa; analizando los siguientes puntos: estudio de área, necesidades básicas insatisfechas, propuestas productivas, propuestas de infraestructura, propuestas de apoyo comunitario (medio ambiente, educación, recreación, comunicación, cultura, deporte, etc.) 9. Resaltar las propuestas productivas, de infraestructura, ambiental o apoyo comunitario, las cuales ya seleccionadas van a arrojar una línea técnica o perfil que va a determinar de manera más particular el nombre del proyecto, lugar, beneficiados, posible costo, institución o empresa que puede o va a financiar, impacto; con el fin de iniciar la estructuración de un proyecto. 10. Brindar apoyo a familias campesinas, víctimas, indígenas, afro descendientes y víctimas

BAAID4

	del conflicto para que puedan implementar huertas caseras para su auto sostenimiento alimenticio. 11. Contar con disponibilidad para realizar los desplazamientos requeridos en la jurisdicción de la Cuarta División. 12. Realizar reuniones con las comunidades, con el fin de identificar las necesidades básicas insatisfechas existentes para la planeación y escrituración de proyectos. 13. Alinear los criterios básicos para realizar proyectos productivos y de infraestructura como: sostenibilidad generación de confianza, criterio del gestor de proyectos, aceptación de la comunidad, programas del estado en la zona, gobernabilidad local, presencia de la responsabilidad social, actividad económica, instituciones públicas y privadas de apoyo. 14. Implementar el protocolo paso a paso para realizar los proyectos que generen beneficios al departamento de acuerdo a la ficha técnica directivas de CEDE 9. 15. Identificar, estructurar y alimentar constantemente una matriz o ruta de trabajo que permita conocer los productos, servicios y alternativas que están liderando campesinos de la región para salir de la ilegalidad y tener un mejor bienestar. 16. Proponer, luego de realizar diagnósticos sociales, alternativas para la implementación de nuevas líneas productivas, teniendo en cuenta la demanda del mercado y los estudios de factibilidad de tierras, para atraer posibles inversionistas a la región. 17. Actualizar semanalmente una base de datos y carpeta que contenga la información y fotografías con empresarios, entidades y personas que se han abordado para vincularlas al proyecto fe en Colombia y los acuerdos a los que se han llegado en cada una de las reuniones. 18. Socializar la información recolectada semanalmente con todo el equipo de fe en Colombia para que cada profesional desde su área, conozca y visibilice los procesos que se están implementando para consolidar una paz estable y duradera, con mejores oportunidades y alianzas para el progreso de la región. 19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones coma fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División al banco de proyectos. 20. Identificar las oportunidades y ofertas de cooperación internacional, entidades estatales, organizaciones sin ánimo de lucro y las que estén alineadas a la intensión del Comandante de la Cuarta División. 21. Difundir la oferta estatal y de cooperación internacional identificada y vigente a las administraciones municipales de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División. 22. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil. 23. Apoyo al Comandante del Cuarta a División del Ejército Nacional, con las funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 24. Dictar charlas y capacitaciones cuando sean requeridas por la entidad. 25. Conocer sobre la doctrina relacionada a los procesos de acción integral y sus disciplinas enviadas con antelación a sus correos. 26. Se requiere tener disponibilidad en la jurisdicción de la Cuarta División presencial para el cumplimiento de su servicio profesional ante cualquier requerimiento para el cumplimiento de sus servicios profesionales. 27. El contratista autoriza al MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 29. Participar del Briefing de actualización del Equipo Comunitario Fe en Colombia ordenado por el Comandante de la Unidad. 30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
10. PERIODO DEL INFORME	**MAYO 2026.**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN	

BAAID4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

LA OBLIGACION

Obligación No.01. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos y de infraestructura en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**APOYO A PROYECTO PRODUCTIVO CULTIVANDO SUEÑOS HOLCIM**	El día 2 de mayo del presente año, a través de la página oficial de Holcim Colombia, se radicó una solicitud de apoyo institucional para el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por el profesional Edgar Suárez, en articulación con el Ejército Nacional, en el marco del programa "Fe en Colombia", el cual está orientado a apoyar poblaciones vulnerables mediante la promoción del emprendimiento, el fortalecimiento del tejido social y la mejora de las condiciones de vida. En este contexto, se presentan dos proyectos que requieren respaldo institucional, los cuales son liderados por población víctima del conflicto armado y comunidades con enfoque diferencial, incluyendo población afrodescendiente y otros grupos priorizados. Las necesidades identificadas corresponden al suministro de 150 bultos de cemento, los cuales serán destinados de la siguiente manera: 1. Proyecto productivo familiar – Zona rural de Villavicencio, Meta Esta iniciativa es liderada por un núcleo familiar conformado por una persona adulta mayor, su cónyuge y una persona en condición de discapacidad. El apoyo en cemento permitirá mejorar la vía de acceso a la finca, facilitando el ingreso, la salida y la comercialización de productos como huevos, lechuga, tomate, tomate cherry y cebollín, contribuyendo así a optimizar sus condiciones productivas y de movilidad.	MAYO 2026
2	**APOYO A PROYECTO PRODUCTIVO CULTIVANDO SUEÑOS ULTRACEM**	El día 2 de mayo del presente año, a través de la página oficial de Ultracem Colombia, se radicó una solicitud de apoyo institucional para el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por el profesional Edgar Suárez, en articulación con el Ejército Nacional, en el marco del programa "Fe en Colombia", el cual está orientado a apoyar poblaciones vulnerables mediante la promoción del emprendimiento, el fortalecimiento del tejido social y la mejora de las condiciones de vida. En este contexto, se presentan dos proyectos que requieren respaldo institucional, los cuales son liderados por población víctima del conflicto armado y comunidades con enfoque diferencial, incluyendo población afrodescendiente y otros grupos priorizados. Las necesidades identificadas corresponden al suministro de 150 bultos de cemento, los cuales serán destinados de la siguiente manera: 1. Proyecto productivo de invernadero de tomates – Municipio de Cubarral, Meta Los materiales serán utilizados para la construcción de un cuarto de herramientas, el cual es indispensable para el adecuado desarrollo, organización y sostenibilidad del proyecto.	MAYO 2026

BAAID4

3	**APOYO A PROYECTO PRODUCTIVO RAICES AFRO ARGOS**	El día 2 de mayo del presente año, a través de la página oficial de Argos Colombia, se radicó una solicitud de apoyo institucional para el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por el profesional Edgar Suárez, en articulación con el Ejército Nacional, en el marco del programa "Fe en Colombia", el cual está orientado a apoyar poblaciones vulnerables mediante la promoción del emprendimiento, el fortalecimiento del tejido social y la mejora de las condiciones de vida. En este contexto, se presentan dos proyectos que requieren respaldo institucional, los cuales son liderados por población víctima del conflicto armado y comunidades con enfoque diferencial, incluyendo población afrodescendiente y otros grupos priorizados. Las necesidades identificadas corresponden al suministro de 150 bultos de cemento, los cuales serán destinados de la siguiente manera: 1. Proyecto productivo de invernadero de tomates – Municipio de Cubarral, Meta Los materiales serán utilizados para la construcción de un cuarto de herramientas, el cual es indispensable para el adecuado desarrollo, organización y sostenibilidad del proyecto.	MAYO 2026
4	**APOYO A PROYECTO PRODUCTIVO RAICES AFRO CEMEX**	, El día 2 de mayo del presente año, a través de la página oficial de Cemex Colombia, se radicó una solicitud de apoyo institucional para el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por el profesional Edgar Suárez, en articulación con el Ejército Nacional, en el marco del programa "Fe en Colombia", el cual está orientado a apoyar poblaciones vulnerables mediante la promoción del emprendimiento, el fortalecimiento del tejido social y la mejora de las condiciones de vida. En este contexto, se presentan dos proyectos que requieren respaldo institucional, los cuales son liderados por población víctima del conflicto armado y comunidades con enfoque diferencial, incluyendo población afrodescendiente y otros grupos priorizados. Las necesidades identificadas corresponden al suministro de 150 bultos de cemento, los cuales serán destinados de la siguiente manera: 1. Proyecto productivo de invernadero de tomates – Municipio de Cubarral, Meta Los materiales serán utilizados para la construcción de un cuarto de herramientas, el cual es indispensable para el adecuado desarrollo, organización y sostenibilidad del proyecto.	MAYO 2026

Obligación No.04 Consolidar relaciones estratégicas con entidades del estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte del Equipo Comunitario Fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de pequeños, medianos y grandes productores de la jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA

BAAID4

		1	**REUNIÓN ARQUITECTOS DEL LLANO PROYECTO RAICES AFRO**	El día 12 de mayo de 2026 se adelantó gestión y articulación institucional con la empresa Arquitectos del Llano S.A., mediante un acompañamiento técnico brindado de manera gratuita por el administrador de empresas Efer Suárez, con el propósito de apoyar el fortalecimiento del proyecto productivo Raíces Afro. La actividad tuvo como finalidad principal la elaboración del diseño preliminar del cuarto de herramientas requerido para el funcionamiento y organización del proyecto, permitiendo establecer las dimensiones básicas de la estructura y realizar un estimado técnico de los materiales necesarios para su futura construcción. Esta gestión se desarrolló como parte del acompañamiento y apoyo institucional orientado a fortalecer las capacidades operativas y logísticas del proyecto productivo. Durante la jornada de asesoría técnica se revisaron las necesidades del espacio, teniendo en cuenta aspectos relacionados con almacenamiento, seguridad de herramientas, aprovechamiento del terreno y funcionalidad de la infraestructura. Como resultado de esta valoración, se proyectó la construcción de un cuarto de herramientas con medidas aproximadas de 2x2 metros, definiendo igualmente los materiales requeridos para su ejecución. Dentro del análisis realizado por el profesional encargado se determinó una necesidad aproximada de 240 bloques tipo N4 estándar de 10x20x30 cm, así como alrededor de 5 bultos de cemento, insumos básicos requeridos para el levantamiento de la estructura. De igual manera, se dejaron identificados otros elementos complementarios necesarios para el desarrollo posterior de la obra, los cuales serán objeto de gestión en futuras articulaciones institucionales. Esta actividad representa un avance significativo dentro del proceso de fortalecimiento del proyecto Raíces Afro, toda vez que permite contar con una base técnica inicial para la planeación de la infraestructura requerida. Asimismo, evidencia el compromiso interinstitucional y el apoyo articulado entre diferentes actores para contribuir al desarrollo y sostenibilidad del proyecto. Finalmente, se estableció como siguiente paso la gestión y consecución de los materiales e insumos necesarios para iniciar el proceso constructivo, así como la articulación de futuras jornadas de apoyo con mano de obra no calificada y acompañamiento técnico que permitan avanzar en la materialización del cuarto de herramientas en beneficio de la comunidad vinculada al proyecto.	MAYO 2026	

Obligación No.09.. Resaltar las propuestas productivas, de infraestructura, ambiental o apoyo comunitario, las cuales ya seleccionadas van a arrojar una línea técnica o perfil que va a determinar de manera más particular el nombre del proyecto, lugar, beneficiados, posible costo, institución o empresa que puede o va a financiar, impacto; con el fin de iniciar la estructuración de un proyecto.

BAAID

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**INFORME ESTUDIO DE SUELOS.**	El día 5 de mayo del presente año, Realiza el análisis de suelos evidencia condiciones altamente limitantes para la producción agrícola, caracterizadas por un pH de 4.5 (acidez extrema), acompañado de niveles tóxicos de aluminio (2.70 cmol(+)/kg) y una saturación de aluminio del 83%, lo que genera un bloqueo severo del desarrollo radicular. Adicionalmente, el contenido de materia orgánica es de 0.7% (críticamente bajo), lo que indica un suelo degradado con baja actividad biológica. Se suma la deficiencia generalizada de nutrientes esenciales (N, P, K, Ca, Mg) y una baja capacidad de intercambio catiónico (CIC), limitando la retención de nutrientes. Estas condiciones afectan de manera directa los cultivos. El maíz presenta alta sensibilidad a la acidez, con bajo desarrollo radicular y deficiencia de fósforo. El plátano, aunque más tolerante, presenta problemas por bajos niveles de calcio y magnesio, afectando su estructura y producción. La yuca es el cultivo más viable en la fase inicial, aunque también presenta reducción de rendimiento sin intervención del suelo. Se identifica como error crítico NO realizar encalado antes de fertilizar, ya que la alta saturación de aluminio bloquea la absorción de nutrientes, generando pérdidas económicas y baja eficiencia productiva. En este contexto, la acción prioritaria es el ENCALADO DEL SUELO (OBLIGATORIO E INMEDIATO). Se recomienda aplicar 6.5 ton/ha de cal dolomítica o, como alternativa más eficiente, 2 ton/ha de correctores como escorias o fosfatos, los cuales deben ser incorporados al suelo. El objetivo es elevar el pH a 5.5 – 6.0 y reducir la toxicidad por aluminio. Esta es la base de toda la recuperación del suelo. Desde el punto de vista económico, la estrategia es viable si se implementa el uso de cal combinada con materia orgánica disponible como gallinaza y porquinaza, ya que esto reduce costos en fertilización química y mejora la eficiencia del sistema productivo. El encalado representa una inversión inicial, pero permite evitar pérdidas futuras y aumentar la rentabilidad por hectárea. Como segunda acción clave, se debe realizar la APLICACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA (5–10 ton/ha, compostada), utilizando gallinaza, porquinaza y estiércol bovino. Es fundamental que NO se aplique fresca, ya que puede causar daño a las raíces. Esta práctica permite incrementar la materia orgánica (meta: 2–3%), mejorar la CIC, activar la vida del suelo y reducir indirectamente el aluminio. Adicionalmente, se recomienda implementar BANCOS DE NUTRICIÓN (leucaena, matarratón, botón de oro, canavalia, pasto elefante), los cuales permiten fijar nitrógeno, producir	MAYO 2026

BAAID4

				biomasa, alimentar animales y reducir costos en concentrados y fertilizantes. En cuanto al sistema productivo, se debe seguir un orden estratégico: INICIAR CON YUCA (primer ciclo) por su resistencia, luego establecer MAÍZ ASOCIADO CON LEGUMINOSAS, y finalmente introducir PLÁTANO cuando el suelo esté recuperado. Esta rotación permite mejorar progresivamente la fertilidad del suelo y la productividad del sistema. La fertilización debe aplicarse SOLO DESPUÉS DEL ENCALADO. Para el maíz se recomienda 120 kg/ha de N, 50 kg/ha de P y 80–100 kg/ha de K; para la yuca 80 kg/ha de N y 120–150 kg/ha de K; y para el plátano, alto aporte de K y Mg, complementado con materia orgánica y bancos de nutrición. En conclusión, el suelo presenta una condición crítica que requiere intervención inmediata. Las acciones fundamentales son: ENCALAR DE FORMA URGENTE, INCORPORAR MATERIA ORGÁNICA DE MANERA INTENSIVA y ESTABLECER UN SISTEMA PRODUCTIVO INTEGRADO CON YUCA Y BANCOS DE NUTRICIÓN. Estas acciones son técnicamente necesarias, económicamente viables y fundamentales para recuperar la productividad del suelo.	

Obligación No.19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones coma fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de la jurisdicción de la cuarta División al banco de proyectos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	AVANCE SEMANA 1 MAYO SEGUIMIENTO	Se realiza presentación y seguimiento al proyecto productivos 2026 en la primera semana del mes de MAYO	MAYO 2026
2	AVANCE SEMANA 2 MAYO SEGUIMIENTO	Se realiza presentación y seguimiento al proyecto productivos 2026 en la primera semana del mes de MAYO	MAYO 2026

Obligación No.22.. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	ACTUALIZACION DIAPOSITIVAS PROYECTOS SEMANA 1 MAYO	Se actualiza la matriz de seguimiento a los proyectos del Batallón, con el fin de elaborar el reporte requerido para el CAAID.	MAYO 2026

12. VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($43.291.500.00)** VALOR autorizado a pagar presente mes: **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE ($4.123.000,00).**

BAAID

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 280,145</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$218,863</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 9,140</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ Diligenciado el formato anexo “G. Datos Generales”.</td></tr>
<tr><td>15CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL☒ TOTAL☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>De acuerdo a lo establecido en el decreto 1273 de 2018 artículo 2.2.1.1.1.7 pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, en el mes anterior , por tal motivo no se exige panilla de pago para cancelar el primer mes devengado por el contratista.</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Ninguna</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 25 de mayo de 2026.

JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ QUINTANA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID4
Supervisor del Contrato

BAAID4